

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No **374-94**

Salta, 11 de octubre de 1994
Expediente No 12.171/94

VISTO:

La nota presentada por la Lic. María Isabel Margalef, Directora del Instituto de Investigaciones Sensoriales de Alimentos (I.I.S.A.) solicitando autorización para dictar el curso de extensión universitaria denominado "Evaluación Sensorial en la Industria de Alimentos", y:

CONSIDERANDO:

Que la programación presentada cumple con las reglamentaciones vigentes (Res. Rectoral No760/80 y Resolución Interna No 417/89).

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo en su despacho No 170/94, aconseja aprobar lo solicitado:

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria No 15/94 del 4/10/94)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o. Autorizar la implementación del curso de extensión universitaria denominado "EVALUACION SENSORIAL EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS", solicitada por la Lic. María Isabel Margalef, Directora del Instituto de Investigaciones Sensoriales de Alimentos.

ARTICULO 2o. Dejar establecido que dicho curso se desarrollará de acuerdo a los siguientes lineamientos:

TIPO DE CURSO:

- De extensión.

NOMBRE DEL CURSO:

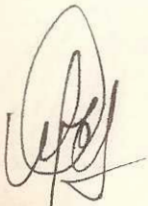
- "Evaluación Sensorial en la Industria de Alimentos"

FINES Y OBJETIVOS:

- El presente curso tiene por finalidad concientizar a las industrias alimentarias de la región, sobre la necesidad de implementar la Evaluación Sensorial de Alimentos en el control de calidad de sus productos.

CONTENIDO SINTETICO:

- Tema I: Evaluación Sensorial de Alimentos. Concepto. Finalidad de la Evaluación Sensorial de Alimentos en el control de calidad de sus productos.



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No.

374-94

Salta, 11 de octubre de 1.994
Expediente No 12.171/94

- Tema II: Instrumento de la Evaluación Sensorial de Alimentos. Selección y entrenamiento de jueces. Requisitos generales para el desarrollo de la prueba. Paneles sensoriales. Tipos.
- Tema III: Metodología de la Evaluación Sensorial de Alimentos. Test sensoriales. Características. Aplicaciones. Ventajas y desventajas. Trabajos prácticos: Test sensoriales.
- Tema IV: Necesidad de implementar programas de control de calidad sensorial en la industria. Cartilla de control de calidad. Normas y Códigos de calidad.
- Tema V: Desarrollo de productos. Etapas.
- Tema VI: La función de la Evaluación Sensorial de Alimentos en el Marketing.

DISTRIBUCION HORARIA:

- Teoría: 7 horas.
- Práctica: 3 horas.
- Total: 10 horas

El curso se desarrollará en dos días, con cinco (5) horas diarias de duración en el horario de 15 a 20 hs.

METODOLOGIA:

Teórico-Práctico.

DESTINATARIOS:

- Profesionales o Técnicos de las Industrias Alimentarias.

FECHA DE REALIZACION:

- 6 y 7 de diciembre de 1.994

FECHA DE INSCRIPCION:

- 14 al 25 de noviembre de 1.994.

DIRECCION:

- Lic. María Isabel Margalef.

CUERPO DOCENTE:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N^o 374-94

Salta, 11 de octubre de 1.994
Expediente N^o 12.171/94

- Lic. Marta Julia Jimenez
- Lic. Susana Adriana Herrera de Zelarayan

ASISTENTES TECNICOS:

- Sra. Lucrecia Farfán
- Sra. Beatriz Baldovino de Amado

LUGAR DE REALIZACION:

- Laboratorio de Dietotecnia de la Facultad de Ciencias de la Salud

CUPO:

- 20 participantes.

CERTIFICACION:

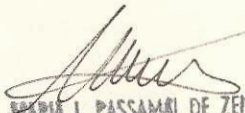
- Se otorgará certificado de asistencia a los participantes que reunan los siguientes requisitos:
- Asistencia a clases teóricas: 85 %
- Asistencia a clases prácticas: 100 %

ARANCEL:

- \$ 25,00

ARTICULO 3o. Hágase Saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Instituto de Investigaciones Sensoriales de Alimentos y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
1c
APA


DR. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITONI
SECRETARIA




Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
DECANO